

Comunicado de Prensa
No. 134/2016

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2016

EL IFT APRUEBA Y EMITE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCESIONAMIENTO DE 148 CANALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL DE USO COMERCIAL

- *Los 148 canales de transmisión se distribuyen en 124 zonas de cobertura distintas de todo el país y se licitarán simultáneamente en forma individual a través de un mecanismo de reloj de puntos ascendente*
- *La licitación comprende canales de transmisión en la banda de VHF (canales del 7 al 13) y en la banda de UHF (canales del 14 al 36)*
- *Se contempla un límite de acumulación de espectro de 12 MHz en la zona de cobertura de que se trate*
- *El periodo para que los interesados manifiesten interés comenzará el próximo 28 de noviembre y se prevé que el proceso licitatorio concluya en diciembre de 2017*

El pasado viernes 18 de noviembre el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en sesión ordinaria la Convocatoria y Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital en 124 distintas zonas de cobertura en todo el país (Licitación No. IFT-6). En 24 de las zonas de cobertura se licitarán dos canales de transmisión, algunos de los cuales se ubicarán en la banda de VHF (canales del 7 al 13).

El proceso de licitación será esencialmente electrónico, vía Internet, a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), lo que facilitará la participación de los interesados desde cualquier parte en donde exista acceso a Internet. La autenticación de la información y documentos que se envíen a través del SERPO se realizará por medio de la firma electrónica avanzada (FIEL) del interesado.

El mecanismo de presentación de ofertas para la licitación se basa en un formato de reloj de puntajes ascendentes, que consiste en:

- 1) Fase primaria. Conformada por una Ronda Inicial y, de darse el caso, por una o más Rondas Subsecuentes.

Comunicado de Prensa No. 134/2016

- 2) Fase de desempate. Conformada por una o más Rondas de Desempate en la que los participantes que hayan empatado en puntaje, al término de la Fase Primaria, podrán presentar una oferta libre en puntos con la finalidad de eliminar el empate.

En la Ronda Inicial de la Fase Primaria se establece un puntaje inicial al que se ofrece cada canal de transmisión de una zona de cobertura en función del valor mínimo de referencia correspondiente. Si al puntaje especificado existe mayor demanda que oferta para un canal, se agrega una Ronda Subsecuente en la que se eleva el puntaje, conforme a una tabla de incrementos predeterminada, y se vuelven a recibir ofertas con el nuevo valor de puntaje.

Se agregarán Rondas Subsecuentes en tanto la demanda sea mayor que la oferta.

Si para una nueva ronda de la Fase Primaria ya no se reciben ofertas y en la ronda anterior hubiese mayor demanda que oferta de canales, se procederá a la Fase de Desempate con una o más Rondas de Desempate en las que se recibirán ofertas libres de los participantes en la última ronda, que deberán ser superiores al puntaje en la que se recibieron ofertas durante la misma. El proceso concluirá para los canales de las zonas de cobertura cuando la demanda iguale a la oferta.

La licitación contempla un límite de acumulación de espectro de 12 MHz para televisión radiodifundida digital, considerando aquellos que pudieran ser obtenidos como resultado del propio proceso.

Se contempla también un estímulo en puntos para los participantes que sean definidos como Nuevos Participantes en el Mercado. El estímulo será de 15% en puntos para quienes no presten servicios de radiodifusión (radio y televisión abierta) en las localidades principales a servir de la zona de cobertura de que se trate, y de 10% para aquellos participantes que presten servicios de radiodifusión sonora (radio) en las poblaciones principales a servir de la zona de cobertura de que se trate, pero que no presten servicios de televisión radiodifundida en ellas.

Comunicado de Prensa No. 134/2016

No serán considerados como Nuevos Participantes en el Mercado quienes cubran a más del 20% de la población con sus servicios de televisión radiodifundida a nivel nacional.

La licitación comprenderá cuatro etapas:

1. Registro de Interesados, preguntas y respuestas sobre las bases y entrega de información.
2. Evaluación y dictaminación de la información, y emisión de Constancias de Participación.
3. Presentación de ofertas de los participantes y emisión de fallos.
4. Pago de contraprestaciones y otorgamiento de títulos de concesión.

Los principales hitos de la licitación son los siguientes:

FECHA	HITO
28 de noviembre al 23 de diciembre de 2016	Manifestación de interés de quienes deseen participar en la licitación.
26 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017	Recepción de preguntas por parte de los interesados registrados.
3 de febrero de 2017	Fecha límite para responder a las preguntas de los interesados.
6 de febrero al 3 de marzo de 2017	Primera entrega de información, a través del SERPO, por parte de los interesados.
5 al 7 de abril de 2017	Prevención a interesados respecto de información faltante o incompleta.
10 de abril al 5 de mayo de 2017	Segunda entrega de información, a través del SERPO, en respuesta a la prevención realizada a los interesados.
2 al 4 de agosto de 2017	Entrega de Constancias de Participación a los interesados que hayan cumplido con todos los requisitos.
14 de agosto de 2017	Inicio del procedimiento de presentación de ofertas.
2 y 3 de octubre de 2017	Notificación de fallos de la licitación.
Octubre a diciembre de 2017	Pago de contraprestaciones y otorgamiento de títulos de concesión.

Comunicado de Prensa No. 134/2016

La Convocatoria correspondiente al proceso de licitación será publicada en el Diario Oficial de la Federación en los próximos días. La Convocatoria, las Bases de Licitación e información adicional sobre el proceso de licitación serán publicadas en el portal de Internet del Instituto (www.ift.org.mx).

La Licitación No. IFT-6 permitirá incrementar las alternativas de contenidos audiovisuales para hasta 92% de la población del país, promoverá mayor competencia en la provisión de servicios de televisión abierta y abrirá nuevos espacios para que pequeñas empresas puedan tener acceso a la publicidad en televisión radiodifundida.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx